

EXTRACTO

000013

I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA GANADERA VALLE BUCAY S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1- 14481 el 23 OCT. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.826 el 27 de diciembre de 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Pedro Varas Diminich, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'125.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'625.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de crédito S/.3'125.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTA SUSCRIPTOR.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Pedro Varas Diminich.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

Se introduce además la reforma al Artículo Sexto, referente a la numeración de las acciones.

Guayaquil, enero 4 de 1989

A

cdo.

[Handwritten signature]

PASAN: